AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320 — CONTRATO No. 803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Se realizó revisión y se corrobora por medio de la atención, según los lineamientos, las caracterizaciones de 4 planes de trabajo en etapa de elaboración con el fin de ir materializando acuerdos y poder realizar proyecciones del presente año. Con lo anterior se especifica que se inicia con el diligenciamiento del area personal de los PDT 118164, 118417, 118433 y se finalizó las caracterizacion del PDT 118227. Durante el mes en curso se aplicaron2 instrumentos de empleabilidad, con los cuales se adquirió información sobre la PPR en cuanto a su estado de empleabilidad e ingresos. También se enviaron al área de digitación cuatro planillas de seguimiento de asistencias a cursos de formación para el trabajo para su cargue de acuerdo al seguimiento realizado del proceso de formación con las PPR, donde por medio de este seguimiento se adquirieron conocimientos en los procesos de formación adelantados y se evidencian habilidades a fortalecer en las próximas atenciones. Para el presente periodo se realizó junto con la profesional jurídica acompañamiento para orientación legal de 1 PPR-E en proceso de culminación.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se aplicarón 2 instrumentos de empleabilidad con el fin de completar información y actualizarla en el sistema, siendo de gran utilidad para la actualización del area productiva de 2 PPR y asi presentar un panorama integral a la hora de la atención y caracterización del plan de trabajo. Además de esto se realiza revisión de información en el sistema SIRR sobre los planes de trabajo en ejecución para la realización de seguimiento a 31 acuerdos y 4 codigos de formulación de plan de trabajo.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	A corte de 31 de octubre se tienen asignadas 37 PPR , perteneciendo al proceso de reintegración regular 16 PPR, al proceso de reintegración especial de justicia y paz 10 PPR-E y pertenecientes al proceso de reincorporación 11 PER. De acuerdo a lo anterior, se atendieron 32 de forma presencial, logrando un 86,5% de la atención asignada en el mes. En cuanto a los participantes atendidos se realizó atención presencial en las instalaciones de la ARN a 17 participantes de los cuales, 9 pertenecientes a la ruta de reincorporación, 5 de ruta de reintegración regular y 3 pertenecen al proceso de justicia y paz. Unido a lo anterior se atendieron por medio de visita domiciliaria a 15 participantes; siendo de ruta regular 8 participantes y 7 pertenecientes al proceso de reintegración especial de justicia y paz. En cuanto a la atención de estos participantes, por motivos de ubicación o trabajo se les dificultaba el traslado hacia las instalaciones de la ARN razón por la cual se realiza visita domiciliaria. Siguiendo los métodos de operación y lineamientos técnicos de la de la agencia, se realizó, en primer lugar, contacto con las PPR a las cuales se les realizó atención presencial por medio de una comunicación respetuosa y amena se buscó acordar fecha y lugar de atención; con esto, se tuvieron en cuentas las características individuales de cada una de las PPR como lo es, la actividad laboral, lugar vivienda, condiciones de salud, acceso a la oferta de transporte, características de seguridad y atención a realizar. En segundo lugar, se concertó con cada uno de los participantes a los cuales se les brinda atención presencial un horario y lugar de atención. Con respecto a las 9 personas en proces de reincorporación se aclara que se trabajo la ruta a seguir frente a un posible caso de riesgo de seguridad, buscando reforzar conocimientos y aclarar dudas de estos. Se debe aclarar que no se logró contacto con 2 participantes inactivos. Lo anterior ya que ambos se encontraban con estado "en investigación por causal sobreviniente" y el sistema cambio el estado a inactivo. Además de esto en el sistema no se encuentra un dato de contacto que pueda brindar información sobre este participante, sumado a que la última atención dada fue en el año 2009. En cuanto a una PPR activa de ruta regular se acordaron citas en varios momentos, pero no se presentó sin dar explicación alguna por la falta, por lo cual se sube inasistencia. En cuanto a dos PER del proceso de reincorporación no se logra contacto y se encuentran en estado ausentes.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el presente periodo contractual se realizaron atenciones a 4 participantes para la contextualización de los casos, definir metas y acuerdos de atención priorizados en las metas definidas de cada plan de trabajo que se encuentra en el estado de elaboración. El proceso de concertación con las PPR se da por medio de un encuentro humanizante donde el PRII y el participante dialogan sobre el ciclo del proceso en el cual se encuentra, las temáticas trabajas en anteriores planes de trabajo y el contexto individual, familiar, social de cada uno de ellos. También se expusieron las conductas deseadas en cada uno de los acuerdos propuestos llegando a definir lo que unido a todo lo anterior la PPR lograra realizar. En cuanto a los dos participantes de ruta regular y uno de ruta especial de justicia y paz se agrega información a la caracterización, la cual se deriva de la intervención realizada donde se trabajan temas del ámbito familiar, productividad y habitad. Con lo anterior se especifica que se inicia con el diligenciamiento del area personal de los PDT 118164, 118417, 118433 y se finalizó las caracterizacion del PDT 118227.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el presente periodo contractual se promovió y acompañó en el avance de acuerdos concertados en el plan de trabajo a 18 PDT en ejecución de los cuales 6 pertenecen a población de justicia y paz y 12 a población de ruta regular, realizando atenciones y evidenciando avance en 31 acuerdos en total. Dentro de los cuales se trabajaron principalmente las metas PRO 2.2.1 La PPR reconoce el sentido de la vinculación y permanencia en los programas y/o acciones de FpT, acorde con su contexto, sus intereses y potencialidades de tal modo que le faciliten su inserción económica en el marco de la legalidad, aplicandosele a 2 PPR. PRO 2.5.1. La PPR y al menos un miembro de su grupo familiar reconocen su situación financiera e incorporan herramientas para mejorarla como parte de su proyecto de vida en el marco de la legalidad,a 1 PPR. FAM 3.3.1. La PPR y su grupo familiar entienden los efectos de la violencia intrafamiliar a corto, mediano y largo plazo e implementan estrategias para prevenirla, a 1 PPR. HAB 4. 6.1. La PPR y su grupo familiar reconocen las posibilidades de implementar usos relacionados con actividades productivas y/o económicas, asociados a su vivienda o a su parcela (Cuando se habita en ella), así mismo las implicaciones que conlleva asociar dichos usos al residencial, a 1 PPR. SAL 5.2.1 La PPR y su grupo familiar conocen y participan en las actividades y programas de promoción, prevención y atención general en salud (individuales y colectivas) que realizan en su contexto las entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS, teniendo en cuenta sus particularidades (edad, desvinculados, género, sexo, discapacidad, etnia), a 1 PPR. EDU 6.1.1. Reonocimiento y re significación de la educación, a 1 PPR. SEG 7.1.1. La PPR y los miembros de su grupo familiar reconocen la importancia y se encuentran al día en la adquisición de su documentación (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, libreta militar), a 1 PPR. SEG 7.2.2. La PPR participa en las Acciones de Servicio Social reconociendo su responsabilidad por haber pertenecido a un GAOML, a 1 PPR. SEG 7.3.2. La PPR reconoce los deberes, derechos, mecanismos e instancias (formales y alternativos) y los apropia para ejercer su ciudadanía en un Estado Social de Derecho, a un PPR. CID7.4.2. La PPR reconoce la importancia aplica acciones que promueven y fortalecen la convivencia pacífica y la reconstrucción de las relaciones de confianza con la comunidad, a una PPR. SEG8.1.4 La PPR reconoce en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAOML, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas criminales, entre otros, a una PPR. SEG 8.1.5 La PPR diseña un plan para prevenir el riesgo de victimización y reincidencia, a partir de las medidas de protección establecidas legalmente y hábitos de vida seguros, a 1 PPR. JP/PER 1.3.1 La PPR-E reconoce y comprende los vínculos que construye con los diferentes miembros de su grupo familiar o red de apoyo y demás personas significativas con las que interactúa, asume y pone en práctica comportamientos y actitudes que contribuyan al fortalecimiento de dichos vínculos, a 1 PPR-E. JP/PRO 2.2.1 La PPR-E reconoce el sentido de la vinculación y permanencia en los programas y/o acciones de FPT, acorde con su contexto, sus intereses y potencialidades de tal modo que le faciliten su inserción económica en el marco de la legalidad., a 1 PPR-E. JP/HAB 4.2.1 La PPR-E y al menos un miembro de su grupo familiar mayor de 18 años, conocen los diferentes mecanismos y modalidades para responder a su necesidad habitacional, así como los servicios y programas de organizaciones públicas y privadas para acceso a vivienda propia o mejoramiento, a los cuales podrá acceder en el ejercicio autónomo de sus deberes y derechos, atendiendo a sus realidades y componentes específicos o diferenciales, a 1 PPR-E. JP/CID 7.3.2. La PPR-E desarrolla habilidades orientadas a facilitar y promocionar la sana convivencia en su contexto, a 1 PPR-E. JP/CID 7.1.1. La PPR-E reconoce el marco de la Justicia Transicional en Colombia y sus principios de Verdad, Justicia, Reparación y garantía de no repetición, a 1 PPR-E. JP/SEG 8.1.2 La PPR-E fortalece su vínculo con redes de apoyo social positivo y participa de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales (institucionales, familiares y comunitarias), a 1 PPR-E. JP/SEG 8.1.3 La PPR-E reconoce en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, tales como: amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAI, combos, pandillas, economías ilegales, estigmatización, bandas criminales, entre otros, a 1 PPR-E. JP/CID 7.2.1La PPR-E inlcuye los DDHH y el DIH en su proceso jurídico actual y su proceso de reintegración, a 1 PPR-E. EN cuanto al proceso de reincorporación se apicó el codigo COM_5 donde se socializó a ruta de atención de casos de riesgo a los 9 PER.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo contractual se participó del Taller deporte con principios por parte del referente deportivo del barrio primero de mayo, el cual hace parte del cronograma de actividades de la iniciativa territorial comunitaria "futbol con prevención", desarrollada en el barrio 1 de mayo del municipio de Villa del Rosario. Lo anterior se realizó por medio de el acompañamiento y aporte de concimeintos tecnicos necesarios para la realización de la actividad ademas de la gestión para la facilitación de un espacio optimo para la realización de esta actividad. Por medio de esta actividad los NNA logran asimilar y comprender la importancia de principios morales en su diario vivir. Ademas de esto comprenden la importancia de prevenir y rechazar las acciones de reclutamiento a las cuales pueden estar expuestos. Además de lo anterior se realiza gestión para realizar seguimiento al proceso formativo en cuanto FPT, de PPR asignados, - por parte del instituto técnico de sistemas e investigación. En cuanto a la gestión realziada, se procede a contactarse con la coordinadora encargada de avalar las asisitencias y se realzia estudio de caso con el profesior que brinda la formación para concer sobre el proceso de las PPR y validar la asisitencia al curso por medio del diligenciamiento de la planilla. También se realiza gestión para realizar seguimiento a matriculas de formación académica de 2 PPR y 1 PPR-E. Para lo anterior se procede a realizar contacto con los profesores que llevan el proceso academico de las PPR asignadas para validar su proceso de formación. Ademas de esto se procede a enviar a compañera reintegradora las planillas dilgenciadas para su posterior firma y cargue. Se apoya la gestión para cambio de EPS a dos PPR-E las cuales se encontraban asignados en una entidad con limitaciones en su cobertura. Lo anterior se realizó por medio del aplicativo Miseguridadsocial.gov.co.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el área de formación académica se realizó acompañamiento al proceso de formación, por medio del seguimiento y sensibilización de herramientas para el estudio y generación de procesos cognitivos superiores óptimos que le permitan una mejor asimilación del contenido programático. Se realiza gestión por medio de planillas de asistencia a 2 PPR en proceso de formación en ciclo 3 y una PPR-E en ciclo 4. En cuanto a formación para el trabajo se realizó seguimiento por medio de planillas de asistencia a 2 PPR y 2 PPR-E. Por medio de este seguimiento se brinda orientación a las PPR y PPR-E sobre herramientas que les permitan un mejor aprovechamiento de la carga académica y se brinda orientación vocacional para la proyección de estos estudios en su proyecto de vida.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el presente mes se socializó por medio telefonico y personalmente a 3 PPR que se encuentran desempleados, vacantes remitidas por la Agencia Pública de Empleo, en el area de cocina y construcción,donde estos son remitidos con la encargada de atención a la población de la agencia publica de empleo, segun orientaciones del area de corresponsabilidad.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de octubre no se presentaron casos de riesgo. En cuanto a los acuerdos en seguridad se logra sensibiliza a una PPR en la generación de entornos preventivos que puedan mitigar el riesgo en el contexto. Por medio de los codigos de las metas JP/SEG 8.1.2, CID 7.4.2, SEG 8.1.2 y SEG 8.1.4 Tamien se socializa la ruta en caso de riesgo a los 9 PER asignados por medio del codigo Com_5
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento a 37 asignados, 33 activos, 2 ausentes y 2 inactivos asignados por medio de atenciones que contribuyen en su avance en la ruta de reintegración y reincorporación, teniendo en cuenta la normatividad vigente. Durante el mes en curso se adelantó asesoria legal con el fin de aportar al proceso de culminación de una PPR-E . Para finalizar se cargan 2 actas de culminación al beneficio de formación academica de 2 PPR , 1 acta de culminación de formación para el trabajo de una PPR-E, 1 acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento de tiempo de una PPR-E y 1 acta de terminación del beneficos de formación para el trabajo a una PPR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el periodo contractual se participó del Taller futbol con principios por parte del referente deportivo del barrio primero de mayo, el cual hace parte del cronograma de actividades de la iniciativa territorial comunitaria "futbol con prevención", desarrollada en el barrio 1 de mayo del municipio de Villa del Rosario. Logrando llegar a 20 NNA pertenencientes a la escuela de futbol ABC futbol club del barrio primero de mayo. Como avance se evidencia la importancia hacia el respeto de los principios y al deporte como metodo preventivo contra el reclutamiento.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.026.578.320	CONTRATO No.	803-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DE CÚCUTA, GT NORTE DE SANTANDER		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el periodo contractual se realizó seguimiento de los desembolsos económicos de la población asignada. Además de esto se brindó orientación y claridad ante las dudas presentadas por la población durante cada una de las atenciones realizadas. De los 25 PPR y PPRE asignados, 13 PPR Y PPR-E recibieron su apoyo económico, 3 no recibieron ya que Cumplieron 30 meses, 6 ya se les asigno el beneficio de inserción económica, 1 PPR-E finalizó ruta de reintegración especial en tiempo, 2 Cumplió 30 meses y presento inasistencia. Ademas de esto, en cuanto a los 11 PER asignados no se reportan novedades con respecto al beneficio economico.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se envia base de datos sobre PER desplazados del departamento de Arauca para asisitencia al III Encuentro personas en reincorporación trasladadas de Arauca - Bogotá.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se adelantó por medio de la meta FAM 3.2.1 donde la PPR y su grupo familiar identificaron imaginarios y creencias sobre roles o funciones que desempeñan mujeres y hombres, para avanzar en el establecimiento de responsabilidades de manera equitativa dentro y fuera del hogar, y afianzar su autonomía en el contexto de sus dinámicas y responsabilidades familiares. Se realizaron juegos de roles y reestructuración cognitiva a las PPR logrando resignificar estereotipos y fortalecer la importancia de la diversidad.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo contractual se envia el informe de actividades y el informe de desplazamiento al municipio del zulia el primer sabado del mes de forma oportuna dentro de los tiempos establecidos.Ademas de esto se envian 2 informes de justicia y paz solicitados para el mes de noviembre.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se registró la atención presencial por medio del aplicativo ARPA de 17 participantes. Por medio de 5 planillas fisicas de atención presencial, al presentar falla en dispositivo biometrico y baja bateria en el computador, se entregan a digitación 1 asistencia de 11 PPR, las cuales reposan en el sistema SIRR de forma oportuna y veraz siguiendo los diferentes lineamientos y protocolos de la entidad. Tambien se cargan por medio del aplicativo ARPA 2 instrumentos de desocupación. En cuanto a acuerdos de planes de trabajo se trabajan 25 acuerdos con la población asignada. Ademas de lo anterior se realizan 2 informes de justicia y paz solicitados para el mes de noviembre. Para finalizar se cargan 2 actas de culminación al beneficio de formación academica de 2 PPR , 1 acta de culminación de formación para el trabajo de una PPR-E, 1 acta de terminación del beneficio de formación para el trabajo por agotamiento de tiempo de una PPR-E y 1 acta de terminación del beneficos de formación para el trabajo a una PPR.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el presente periodo contractual se entregó al area de digitación planilla de seguimiento a asitencias de FPT por parte de una PPR-E. D:\DocuDanielG\Documents\Daniel 2022\planillas\FA Y FPT\OCTUBRE Respecto a la información de planes de trabajo, acuerdos, bases de datos y demas insumos para la atención de los participantes asignados se encuentran en la ruta D:\DocuDanielG\Documents\Daniel 2022.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Durante el presente periodo contractual se presta asistencia como base en las instalaciones del GT los días 10, 18 y 28 del mes de octubre. Tambien se participo de comite de coordinación los dias 3 y 4 de octubre.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo del presente informe se dio acatamiento, atención y cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en los numerales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 23, 24 y 26 contenidas en el contrato 803-2022.

DANIEL ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): **LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE**

Fecha VoBo: 01-noviembre-2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"